



PREMIO INTEGRACIÓN LIBERTEÑA 2011

(MENCIÓN PRODUCTIVIDAD)

BASES GENERALES

I. FINALIDAD.

Normar el proceso de evaluación de las actividades que desarrollarán los líderes escolares de las instituciones educativas de la región La Libertad con el fin de hacerse acreedoras al PREMIO INTEGRACION LIBERTEÑA 2011 (Mención Productividad) y reconocer el esfuerzo y la responsabilidad de dichas instituciones en relación a su compromiso asumido en la Declaración de Cachicadán 2010.

II. FUNDAMENTACION

El Premio Integración Liberteña surge como respuesta a las inquietudes de muchos docentes y estudiantes que más de una década vienen participando de los esfuerzos por integrar a la Región La Libertad desde la celebración de los encuentros anuales de líderes escolares y que en los últimos 7 años diseñan y desarrollan Proyectos Productivos integrándolos en la ejecución de sus áreas curriculares.

Estimular a la juventud escolar liberteña, a sus profesores y a sus instituciones educativas es una necesidad que se torna indispensable. Por ello la Asociación para el Desarrollo Intercultural, desde su Proyecto de Integración Escolar Liberteña quiere ofrecer a los participantes un espacio para la sana competencia y la canalización de esfuerzos por sentar las bases de la integración y de la productividad regional en la mente de los escolares liberteños y en la reflexión pedagógica de los docentes.

Desarrollar Proyectos Productivos en La Libertad es una tarea que empieza buscando estar alineados con los ejes de desarrollo local y regional, definidos en los respectivos planes estratégicos del Gobierno Regional y las Municipalidades. En La Libertad se distinguen tres regiones geográficas bien definidas: Costa, Sierra y Ceja de Selva. La vida económica productiva del departamento está diferenciada según la situación geográfica de las provincias; en la costa, se distinguen fundamentalmente las actividades industriales, agroindustriales, pesqueras, y el conjunto de servicios modernos articulados con éstas; en la sierra y ceja de selva que dependen principalmente de la minería y una agricultura de molde tradicional y de subsistencia.

Las posibilidades y problemas que confronta La Libertad corresponden a los de una Región con características relativamente industriales y modernas en el contexto nacional y que experimenta tendencias de transformación en su base productiva. Este proceso, por un lado, parece que se orienta a relanzar los segmentos modernos de su agricultura y hacer perder peso a las actividades industriales nacidas bajo el impulso del viejo modelo de sustitución de importaciones. De otro lado, la diversificación de la base productiva hace que no aparezca claramente ninguna actividad dominante en el comportamiento del ciclo económico regional.

Frente a este panorama, es conveniente seguir apostando, desde la educación, por una región fortalecida en su propia diversidad y base productiva. La ADEI y las Instituciones educativas que participan en el Proyecto de Integración Escolar Liberteña pretenden contribuir con el desarrollo local y regional desde la reflexión temprana por parte de nuestros líderes escolares en asuntos referidos a las capacidades de emprendimiento como un camino seguro hacia nuestro pleno desarrollo económico y social.

El premio integración liberteña en su **mención de productividad** será, entonces, un acto de reconocimiento al esfuerzo de las instituciones educativas que mejor hayan apostado desde sus actividades con el fomento de la productividad sostenible en los suelos de las provincias de nuestra región.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

- 3.1.1. Fomentar la participación de los escolares de la EBR-Secundaria en el desarrollo local y regional desde sus instituciones educativas y sus respectivas provincias mediante el diseño y ejecución de Proyectos

Productivos, reales o virtuales enmarcados en la ética y enfatizando el **potencial gastronómico y turístico local**.

3.2. Objetivos Específicos.

- 3.2.1. Involucrar a los líderes escolares en el desarrollo de capacidades y actitudes emprendedoras y empresariales, mediante el diseño y ejecución de proyectos productivos factibles a la realidad de su institución educativa y comunidad.
- 3.2.2. Fomentar en los líderes escolares, iniciativas para la concreción de alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas locales en la ejecución de los proyectos productivos diseñados.
- 3.2.3. Involucrar a los líderes escolares en proyectos productivos rentables y sostenibles que fomenten la participación en los asuntos ambientales y en la **promoción de la gastronomía y el turismo** como posibilidad empresarial en cada una de las provincias liberteñas.

IV. PARTICIPANTES:

- Pueden participar los líderes escolares de las instituciones educativas liberteñas públicas o privadas que hayan logrado su inscripción oportunamente.
- La participación en el concurso es voluntaria y no tiene costo de inscripción.
- La participación es necesariamente en equipo; en ningún caso se aceptarán proyectos individuales. Sin embargo cada participante expresa dominio de los temas y procedimientos que implica el proyecto.

V. ACTIVIDADES

El Premio Integración Liberteña (mención productividad) está enmarcado en la TAREA Nº 2: **ACERCANDO NUESTRAS AULAS A LA PRODUCTIVIDAD**; por lo que los participantes deberán tomar en cuenta las actividades previstas en los numerales 4, 5 y 6 de la tarea Nº 2.

VI. COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

El Comité Técnico de Evaluación (CTE) que tendrá a su cargo la evaluación, estará integrado por tres personalidades con solvencia en el tema del concurso y que serán designadas oportunamente por la ADEI.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación se hará teniendo en cuenta los criterios y fuentes de verificación que se detallan en la Tarea Nº 2; la misma que va adjunta a las presentes bases. Además, para la valoración de los **Proyectos Productivos**, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Los proyectos serán de corte empresarial y pueden pertenecer a cualquiera de los sectores económicos. Este año se recomienda dar énfasis a la **gastronomía y el turismo** de cada provincia.
- Los productos o servicios que se obtengan deben ser transables (vendibles), con el objeto de que sea rentable y obtenga utilidades.
- El proyecto debe tener perspectivas de sostenibilidad en el tiempo.
- Los proyectos deberán aprovechar los recursos y las potencialidades de sus localidades, generando valor agregado.
- Los proyectos deberán considerar un punto importante y necesario en nuestra actualidad: El cuidado del medio ambiente.
- Los proyectos deberán ser de carácter lícito, respetando las buenas costumbres y los valores.

IX. ETAPAS

- **CONVOCATORIA**
La convocatoria es extensiva a todos los escolares de la EBR-nivel secundario de las instituciones educativas de La Libertad (Trujillo, Sánchez Carrión, Otuzco, Santiago de Chuco, Chepén, Virú, Pacasmayo, Patatz, Chepén, Otuzco, Ascope, Julcán y Bolívar) que estando inmersos en la ejecución de proyectos productivos, se han constituido como *organización escolar* dentro de su I.E., es decir, como grupos de **empresarios escolares** o como dependencias de los municipios escolares, clubes u otra organización parecida.
- **INSCRIPCIÓN**
La inscripción es gratuita y se hace mediante carta, adjuntando la **Carpeta 2** hasta el 1º de octubre del año en curso a la siguiente **dirección: Jr. Zepita Nº 728 - Oficina 108 – Trujillo en horas de oficina** (De 9:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 4:00– 8:00 p.m.) **Teléfono 044- 704028 (Sr. Raúl Bravo Perales)**. Referencias: Oficina de de E&E SUPPORT, cerca de SEDALIB.
- **EJECUCIÓN**

El proceso de selección y calificación de los trabajos de las instituciones educativas finalistas y ganadoras, se hará en dos fases:

A.- Primera Fase.-

El **Comité Técnico de Evaluación** evaluará la **carpeta 2** enviada hasta el 1º de octubre del año en curso. En dicha carpeta se deberá consignar las evidencias de lo actuado (fuentes de verificación). En esta fase pueden participar todas las instituciones educativas aludidas en el numeral **IV** de las presentes bases.

El contenido de esta carpeta será presentado por triplicado, escrito a máquina o computadora, en papel tamaño A-4. Las fotos formarán parte de una addenda, con su respectiva leyenda.

En esta etapa se realizará la evaluación documental. El puntaje máximo será de 40 pts. Pasarán a la final (segunda fase) las dos instituciones educativas que alcancen mayor puntaje por provincia. Además podrá hacerse la verificación presencial por parte del personal de la ADEI, en las II.EE. que estime conveniente.

B.- Segunda Fase.-

Se realizará el **viernes 21 de octubre** durante el desarrollo del XV Encuentro (Ver Programa General) y consistirá en la sustentación del contenido de la **carpeta 2**, previa subsanación de las observaciones hechas por el CTE. En esta etapa solamente participan las instituciones seleccionadas en la fase anterior. El puntaje máximo acumulado en esta fase será de 60 puntos.

Los trabajos no seleccionados en la primera etapa podrán ser exhibidos en la Feria de Proyectos Productivos de la segunda fase, pero ya no serán parte de la calificación final ni aspirantes al Premio.

X. RESULTADOS FINALES

El **Comité Técnico de Evaluación** determinará, en la segunda fase, el Proyecto Productivo que se hará acreedor del premio PRODUCTIVIDAD LIBERTEÑA.

Los resultados finales serán obtenidos al sumar los puntajes acumulados en la 1era. Fase (fase de selección) con los alcanzados en la segunda fase, sumando un máximo de 100 pts. La decisión del **Comité Técnico de Evaluación** es inapelable.

XI. PREMIACIÓN

La premiación se realizará en la ceremonia de clausura. El Proyecto Productivo ganador recibirá **EL PREMIO INTEGRACIÓN LIBERTEÑA-PRODUCTIVIDAD** que consiste en un trofeo (replica acrílica del mapa de La Libertad) y un paquete educativo cuyo contenido solo se dará a conocer en el mismo momento de la premiación.

XII. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Los participantes podrán ser descalificados por las siguientes consideraciones:

- Las carpetas que sean presentadas después de la fecha establecida en las presentes bases.
- No presentar las evidencias que sustenten las actividades realizadas.
- Proyectos que carezcan de originalidad y que no se ajusten al eje económico de la localidad de procedencia.
- Proyectos que no sean rentables ni sostenibles
- No presentarse puntualmente a la exposición.

XIII. CONSIDERACIONES FINALES

Toda acción o imprevisto no contemplada en las presentes bases serán resueltas por el Comité Técnico de Evaluación y la ADEI.

Para mayor información se puede visitar la página web de la ADEI en www.adei.org.pe o llamar a los teléfonos **044 948950398, RPM #711729 (Prof. Luis Velásquez Cárdenas)**. También escribir a los siguientes correos electrónicos: luisvec@hotmail.com, luisvec@gmail.com o proyectosadei@gmail.com

Trujillo, mayo del 2011

TAREA N° 02: ACERCANDO NUESTRAS AULAS A LA PRODUCTIVIDAD.

1. Fundamentación:

- 1.1. La tarea N° 2 deriva del **primer y tercer compromiso** de la *Declaración de Cachicadán* que los líderes escolares liberteños suscribieron al concluir su XIV Encuentro. Por tanto, todas las delegaciones participantes en el encuentro del año pasado están en la obligación de dar cumplimiento a la palabra empeñada y firmada, tanto de docentes como de estudiantes. En este sentido, la ADEI desde el Proyecto de Integración Escolar Liberteña no solo hace recordar dicho compromiso, sino que entrega las siguientes pautas a fin de que los delegados de las Organizaciones Escolares participantes en el XV Encuentro, no sólo vayan convenientemente preparados, sino también puedan entrar al concurso por el Premio Integración Liberteña - Productividad como muestra concreta de sus actitudes emprendedoras y empresariales.
2. **Objetivo:**
 - 2.1. Fomentar un mayor conocimiento y participación en las actividades económico-productivas de la Región La Libertad y de la provincia de procedencia, en particular, mediante el diseño y ejecución de Proyectos Productivos, reales o virtuales que sean sostenibles y consideren el cuidado del medio ambiente.
3. **Indicadores del Objetivo:**
 - 3.1. 75% de delegaciones participantes del XV Encuentro líderes escolares han diseñado, ejecutado y evaluado sus Proyectos Productivos integrados en una o más áreas curriculares.
 - 3.2. 100% de delegados ante el XV Encuentro Líderes Escolares evidencian dominio cognoscitivo del principal eje económico de desarrollo local y por ende de las principales actividades económico-productivas de sus respectivas provincias y de la Región La Libertad.
4. **Actividades:**
 - 4.1. Indagación bibliográfica y real sobre el potencial productivo de la Provincia de pertenencia; así mismo, respecto los Proyectos Productivos a fin de estar lo suficientemente informados.
 - 4.2. Determinación del Proyecto productivo a realizar, partiendo de su factibilidad o viabilidad del mismo. Esta acción debe hacerse en coordinación con los docentes especialistas, los asesores y los demás implicados en el Proyecto.
 - 4.3. Diseñar los proyectos productivos atendiendo a las orientaciones técnicas que pueden ser consultadas en www.adei.org.pe o enviando un correo electrónico a Luis Velásquez Cárdenas (luisvec@gmail.com) o Mónica Rubiños Silva (mrubinos@fya57cefop.edu.pe).
 - 4.4. Ejecutar el Proyecto Productivo, registrando los aspectos más importantes que puedan servir para las exposiciones durante el evento regional, en caso de salir clasificado.
 - 4.5. Evaluar el Proyecto si éste ya ha concluido; en el caso que aún no concluyera para la fecha de presentación en el XV Encuentro, preparar un informe del avance en la ejecución del Proyecto Productivo, tomando en cuenta las fuentes de verificación (Ver N° 06).
5. **Resultados:**
 - 5.1. **Resultado 1.** Proyectos Productivos diseñados y ejecutados o en proceso de ejecución, según su propio cronograma
 - 5.2. **Resultado 2.** Líderes escolares debidamente informados del principal eje económico de desarrollo local y de las actividades económico-productivas de sus respectivas provincias y de la Región La Libertad
6. **Fuentes de Verificación de los resultados.**

Esto se refiere a las pruebas que deberán aportar las II.EE. para hacer creíble sus respectivos proyectos

 - 6.1. **Para el Resultado 1.**
 - 6.1.1. Diseños de Proyectos Productivos factibles al contexto de sus I.E. y sus respectivas localidades.
 - 6.1.2. Informe del nivel de avance en la ejecución del Proyecto Productivo, visado por el Director u otra autoridad competente de la I.E.
 - 6.1.3. Instrumentos utilizados para la realización del informe del avance en la ejecución del Proyecto Productivo.
 - 6.1.4. Fotografías que den cuenta de los procesos implícitos en el Proyecto Productivo.
 - 6.2. **Para el Resultado 2.**
 - 6.2.1. Registros de la observación directa sobre el desempeño en las exposiciones grupales por parte de los líderes escolares que representan a sus II.EE. en el XV Encuentro. Dicho desempeño abarca los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, tanto en la ejecución del proyecto productivo como el manejo de información respecto a las actividades económico-productivas de la provincia de origen.
7. **Presentación del Proyecto Productivo al Premio Integración Liberteña - Productividad**
 - 7.1. Si el grupo de trabajo decide presentar su Proyecto Productivo como candidato al Premio Integración Liberteña - Productividad, entonces, deberá sujetarse a las bases generales de dicho premio y cumplir con todas las disposiciones allí establecidas, especialmente los plazos de cada etapa.
 - 7.2. Si el proyecto ha sido seleccionado para representar a la provincia de origen, entonces, de se deberá preparar la exposición de la experiencia productiva, considerando las fuentes de verificación (Ver Numerales 6.1 y 6.2).